

## **NORMA DE ORGANIZACION**

VERSION: 3

REVISION: 2004

### **1. AREA DE ESTUDIO DE RECURSOS**

### **2. PROPOSITO**

Producir, actualizar, procesar y difundir información para investigar nuevos sitios para generación de energía hidroeléctrica y fuentes no convencionales, evaluar zonas en estudio y proyectos desarrollados, apoyando las plantas existentes., y estudio de los proyectos de generación de energía eléctrica identificados por la Empresa.

### **3. FUNCIONES**

- 3.1 Desarrollar y mantener las bases de datos de información básica tanto en los campos de hidrología, geología , topografía y otras disciplinas, que permitan la evaluación de los sitios donde se ubican nuevos proyectos para generación de energía, así como también de los actualmente en funcionamiento.
- 3.2 Ejecutar con medios propios y/o contratar servicios, para desarrollar las actividades relacionadas con la operación y mantenimiento de la Red de Estaciones Hidrométricas y Climatológicas.
- 3.3 Controlar y dirigir las actividades relacionadas con la recepción, registro y análisis primario de la información generada en la red de estaciones.
- 3.4 Participar como contraparte en los proyectos y estudios de Cooperación Técnica Nacional e Internacional en el área de su competencia.

- 3.5 Operar el Sistema de Información Hidrológica de crecidas en el Valle de Sula, para fines de pronóstico y operación de la Central Hidroeléctrica General Francisco Morazán.
- 3.6 Participar en el área de su competencia en la formulación de estrategias, políticas, y medidas institucionales orientadas a la protección y conservación de los recursos naturales en las cuencas con potencial hidroeléctrico.
- 3.7 Ejecutar y/o contratar consultorías o servicios técnicos para evaluar las necesidades de expansión de la red, recolectar información en atención a las necesidades de nuevos proyectos, determinando las variables a ser medidas en atención a las necesidades de los estudios a realizar.

#### **4. ORGANIZACION / FUNCIONAMIENTO**

Depende de la Subdirección de Investigación, se encuentra estructurada en las unidades de: Redes Hidrológicas y Evaluación de Recursos.

##### **4.1 UNIDAD DE REDES HIDROLÓGICAS:**

###### **Unidad Responsable de:**

- Mantener las instalaciones físicas en los sitios de observación hidrométrica y climatológica.
- Construir nuevas instalaciones de observación hidrométrica y climatológica, de acuerdo a las necesidades de investigación para proyectos. .
- Supervisar, evaluar y mantener comunicación con el personal de observación en campo.

- Asegurar el funcionamiento correcto del equipo de observación, tanto convencional como automático.
- Velar por la capacitación continua del personal de campo.

#### **4.3 UNIDAD DE EVALUACIÓN DE RECURSOS:**

**Responsable de:**

- Recopilar, registrar, procesar y archivar la información obtenida de la red de estaciones de observación hidrométrica visual y automática.
- Mantener actualizadas las estadísticas de información básica de hidrología y climatología para evaluación del recurso hídrico.
- Realizar las estimaciones indirectas de caudales de crecidas en las estaciones de aforo.
- Elaborar estudios específicos en los campos de hidrología y climatología, para apoyar los estudios de proyectos u operación de las plantas existentes.
- Mantener actualizada la utilización de técnicas modernas para la evaluación de los recursos naturales con fines de generación.
- Evaluar periódicamente la red de observación, con el propósito de adecuarlos a las necesidades de información de la Empresa.



**JAIME STARKMAN**

**Subdirector Desarrollo Empresarial**

**Fecha de Actualización: 1 de julio al 30 de septiembre , 2015**

